



Buenos Aires, 23 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 949 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 19372/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Roberto Andrés Gallardo solicita el cese del interinato del agente Gerardo Roman Battiato en el cargo de Secretario de la Secretaria N° 3 del Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos, mediante Dictamen N° 326/13 informó que oportunamente por Resolución de Presidencia N° 661/13 se prorrogó el interinato del agente Battiato como Secretario del mencionado Juzgado (Secretaria N° 3), con carácter interino, por un plazo de seis meses y/o hasta la reincorporación efectiva del agente Hernán García; lo que primero ocurra. El plazo de seis meses se cumplió el día 2 de septiembre de 2013.

Que previo a ello el Dr. Battiato revistaba en el cargo de Secretario interino en la Secretaria N° 11 del Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 6.

Que el precitado cargo de Secretario en la Secretaria N° 11 del Juzgado CAyT N° 6 se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En dicho cargo actualmente revista como Secretaria Subrogante la Dra. Laura Natalia Barreiro.

Que de hacer lugar a la propuesta de finalización del interinato del agente Battiato en el cargo de Secretario de la Secretaria N° 3 del Juzgado CAyT N° 2, implicaría la finalización de la subrogancia de la Dra. Barreiro antes mencionada.

Que por otra parte, el Sr. Magistrado solicita la promoción de la agente Beatriz Margarita Enriqueta Campos en el cargo de Secretaria a cargo de la Secretaría N° 3 del Juzgado CAyT N° 2.

Que conforme surge del Dictamen de la Dirección de Recursos Humanos, la agente Campos actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Secretaría Privada en el Juzgado CAyT N° 2, conforme Res. Pres. N° 503/13.

Que por último, cabe señalar que la presentación efectuada por el Dr. Gallardo también fue suscripta por la Dra. López Vergara, titular del Juzgado CAyT N° 6.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Disponer, a partir del 2 de septiembre de 2013, la finalización del interinato del agente Gerardo Román Battiato, LP 3219, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 (Secretaría N° 3) que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 661/2013, debiendo el precitado agente reintegrarse al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 (Secretaría N° 11), con carácter interino por el término de seis meses.

Art. 2º: Disponer, a partir del 2 de septiembre de 2013, la finalización de la subrogancia de la Dra. Laura Natalia Barreiro, LP 1646, en la Secretaría N° 11 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesta por Resolución de Presidencia N° 720/2013.

Art. 3º: Promover, a partir del 2 de septiembre de 2013, a la agente Beatriz Margarita Enriqueta Campos, LP 5092, al cargo de Secretaria en la Secretaría N° 3 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Hernán Eduardo García y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 2 y 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 949 /2013



Dr. Juan Manuel Olroca
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires